



**CONVOCATORIA No.80**

**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL EMPLEO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 43.**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA  
LEY 1960 DE 2019)**



**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO.

De conformidad con la circular AMC-OFI-0092211-2023 y la convocatoria No. 80, se ha ofertado el empleo Profesional Especializado, código 222 grado 43, el cual tiene un salario mensual de \$8.349.487 de conformidad con el Decreto No.0806 de 8 de junio de 2023 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones".

De conformidad con el Decreto 1701 de 2015 del Manual de Funciones y Competencias y sus Decretos modificatorios, el perfil del cargo ofertado es el siguiente:

Profesional especializado 222 - 43 I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	43
Nº de Cargas:	1
Dependencia:	Oficina Asesora Jurídica
Cargo del Jefe inmediato:	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
<b>II. AREA FUNCIONAL</b>	
<b>GESTIÓN LEGAL</b>	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Liderar, coordinar, evaluar y realizar control de legalidad a los procesos de contratación adelantados por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en coordinación con las Areas involucradas con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas y directrices vigentes.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
1. Elaborar, en coordinación con las dependencias correspondientes, los documentos y actos administrativos requeridos en el marco de los procesos de contratación para el normal desarrollo de las funciones de la Alcaldía de Cartagena.	
2. Asesorar y hacer seguimiento a los procesos de selección, suscripción y liquidación de contratos que permitan el cumplimiento de la misión, funciones y competencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena.	
3. Asesorar y participar en la elaboración y/o actualización del Manual de Contratación y velar por su cabal cumplimiento con el fin de ser usado como herramienta de gestión y de apoyo para los usuarios internos y externos.	
4. Asesorar a las dependencias de la entidad en la elaboración de los documentos técnicos requeridos en desarrollo del proceso de contratación.	
5. Proyectar y revisar los actos administrativos necesarios para la imposición de sanciones, declaratorias de caducidad e incumplimientos de los contratistas de la Alcaldía de Cartagena.	
6. Revisar y aprobar las garantías únicas que concluyan los contratos, así como sus modificaciones, conforme a la normativa vigente.	
7. Participar en el Comité de contratación que se deba celebrar para la aprobación de los pliegos de condiciones, y la evaluación y recomendación de la oferta más favorable para la Alcaldía de Cartagena.	
8. Atender las peticiones, requerimientos y emitir los conceptos relacionados con asuntos de su competencia.	
9. Hacer seguimiento a los procesos y procedimientos a su cargo, con el fin de verificar indicadores de gestión, identificar oportunidades de mejoramiento y realizar ajustes oportunos.	
10. Proyectar en materia de contratación administrativa los informes para los organismos de control y otras Entidades públicas.	
11. Revisar los actos de liquidación, terminación unilateral y terminación de mutuo acuerdo que se deriven de los contratos para dar cumplimiento a la ley contractual.	
12. Elaborar circulares, lineamientos y formatos sobre las diferentes modalidades de contratación para el cumplimiento con la normatividad legal vigente.	
13. Las demás que le sean asignadas, acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
1. Constitución Política; 2. Contratación Estatal; 3. Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo; 4. Herramientas ofimáticas; 5. Formulación, medición y seguimiento a indicadores; 6. Normatividad vigente relacionada con las funciones del empleo.	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>Comunes</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Apoye técnico-profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 5. Dirección y Desarrollo de Personal 6. Toma de decisiones
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Estudios</b>	<b>Experiencia</b>
Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en Derecho y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en Contratación Estatal. Tarjeta o matrícula profesional en los casos contemplados por la ley.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada.

## II. LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN EL CARGO OFERTADO.

A continuación se detalla la lista de servidores públicos de carrera administrativa de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, que manifestaron interés en ser encargados, mediante los canales dispuestos para tal efecto: página web y correos electrónicos.

NOMBRE	CARGO
AHIZAR FUENTES LIZCANO	Bombero Código 475 Grado 05
VANESSA MARGARITA AREIZA MARTINEZ	Profesional Especializado Código 222 Grado 41
LIGIA CECILIA ANDRADE BUSTILLO	Profesional Especializado Código 222 Grado 41
BENITO LEAL DAUTT	Ayudante Código 473 Grado 01
BETTY PEÑA MARIMON	Profesional universitario Código 219 grado 35
YAMILE DEL PILAR TAPIA DAVILA	Profesional universitario Código 219 grado 35
FRANK HERNAN CARRASCAL CASTAÑO	Bombero Código 475 grado 05
ALEXANDER WILLIE PRIETO	Ayudante Código 472 grado 01
OSWALDO GARCIA	Ayudante Código 472 grado 01

## III. MATRÍZ DE RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA.

A continuación se relacionan los resultados del proceso de análisis de las hojas de vida de todos los funcionarios que manifestaron interés en ser encargados en el empleo Profesional Universitario código 222 grado 43 de conformidad con lo establecido en la circular AMC-OFI-0092211-2023, mediante la cual se divulgaron los lineamientos aplicables para la escogencia del funcionario a encargar en el empleo ofertado.

Para el análisis se tuvieron en cuenta las hojas de vida y demás documentos allegados por los interesados, así como la certificación de evaluación de desempeño expedida por el funcionario encargado de dicho proceso.

El nivel porcentual de la prueba de desempeño de conformidad con la ley es el siguiente:

NIVEL PORCENTAJE SOBRESALIENTE	MAYOR O IGUAL AL 90%
SATISFACTORIO	MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%
NO SATISFACTORIO	MENOR O IGUAL AL 65%

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
AHIZAR FUENTES LIZCANO	Bombero Código 475 Grado 05	93.11/11	<p><b>SI CUMPLE</b></p> <p>Abogado (Grado: 16/12/2016) T.P de 20/02/2017</p> <p>Especialista en Derecho Contractual (Grado:14/12/2018)</p> <p>Especialista en Responsabilidad Contractual y Extracontractual del Estado (28/07/2022)</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>(No reúne el tiempo de 48 meses requerido según la convocatoria)</p> <p>Certificado laboral expedido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias en el empleo Profesional Universitario 219-33 desde 02/09/2019 hasta el 17/012/2019. Tiempo: 3 meses, 15 días</p> <p>Certificado laboral expedido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias en el empleo Profesional Universitario 219-33 desde el 18/12/2019 hasta el 31/12/2021. Tiempo: 2 años, 13 días</p> <p>Equivalencia de grado de especialización adicional a la requerida por 1 año de experiencia profesional</p>



**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

				Tiempo total: 3 años, 3 meses y 28 días
VANESSA MARGARITA AREIZA MARTINEZ	Profesional Especializado Código 222 Grado 41	97.97/15	<b>NO CUMPLE</b>  Abogada (Grado 04/12/2009)  Especialista en Derecho Aduanero (09/03/2011)  NO cumple con la especialización exigida en materia Contractual.	<b>NO CUMPLE</b>  Al no cumplir con el requisito de estudio, no es necesario hacer el análisis de la experiencia laboral.
LIGIA CECILIA ANDRADE BUSTILLO	Profesional Especializado Código 222 Grado 41	96.5/11.5	<b>SI CUMPLE</b>  Abogada (Grado 24/03/2011) T.P de 09/05/2011  Especialista en Contratación Estatal (Grado 23/11/2012)  Magister en Derecho con énfasis en Servicios Públicos (Grado 10/05/2016)	<b>SI CUMPLE</b>  <b>Alcaldía Mayor de Cartagena.</b> Certificado expedido expedido por la Dirección Administrativa de Talento de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias en fecha 9 de mayo de 2018, donde se relaciona la fecha de inicio y fecha de fin de diferentes contratos celebrados con la entidad ejecutados en el Departamento Administrativo de Valorización, no cumple lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, porque no se relaciona las obligaciones contractuales ejecutadas a satisfacción por parte de la Contratista. Aporta también siete (7) certificaciones de ejecución contractual en el Departamento Administrativo de Valorización que no serán tenidas en cuenta porque están expedida por un funcionario sin competencia, porque a la fecha 23 de enero de 2019 el funcionario competente para certificar era el Director Administrativo de Talento Humano.  Revisada la ficha del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 41 en la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Cartagena de Indias desde el 08/01/2021 hasta el 31 de julio de 2023 del empleo, se verifica que corresponde a funciones relacionadas con el empleo objeto de la convocatoria sumando un total de: 2 años, 6 meses, y 23 días  <b>Gobernación de Bolívar.</b> Certificado del Contrato de Prestación de Servicios No 1142-2022 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 29/07/2020 hasta el 28/12/2020. Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria.  <b>Tiempo: 5 meses, y 1 días</b>



**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

				<p>Certificado del Contrato No 15-2020 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 17/01/2020 hasta el 16/07/2020. Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria <b>Tiempo: 5 meses, y 28 días</b></p> <p>Certificado del Contrato 247 de 2019 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 15/01/2019 hasta el 14/06/2019. Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria <b>Tiempo: 4 meses, y 28 días</b></p> <p>Certificado del Contrato 2688 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 25/06/2019 hasta el 24/11/2019. Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria <b>Tiempo: 4 meses, y 28 días</b></p> <p>Certificado del Contrato 43 de 2018 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 02/01/2018 hasta el 01/08/2018. Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria <b>Tiempo: 6 meses, y 28 días</b></p> <p>Certificado del Contrato 2716 de 2017 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 01/11/2017 hasta el 31/12/2017. Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria <b>Tiempo: 2 meses</b></p> <p>Certificado del Contrato 0199 de 2017 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 08/08/2017 hasta el 07/10/2017. (No se contabiliza, por cuanto no guarda relación con el propósito y funciones de la convocatoria)</p> <p>Certificado laboral expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 06/02/2017 hasta el 05/08/2017. (No se contabiliza, por cuanto no guarda relación con el propósito y funciones de la convocatoria)</p> <p><b>Tiempo Total: 5 años, 4 meses y 15 días</b></p>
--	--	--	--	---



**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

BENITO LEAL DAUTT	Ayudante Código 473 Grado 01	92.75/12	<b>NO CUMPLE</b> Abogado (Grado 28/07/2018) T.P 26/08/2018  Especialista en Derecho Administrativo (Grado 26/03/2021)  NO tiene posgrado en Contratación Estatal	<b>NO CUMPLE</b> Al no cumplir con el requisito de estudio, no es necesario hacer el análisis de la experiencia laboral.
BETTY PEÑA MARIMON	Profesional universitario Código 219 grado 35	95.55/12.5	<b>NO CUMPLE</b> Abogada (Grado 28/06/1996) T.P.30/07/1996  Especialista en Derecho Administrativo (Grado 01/03/2006)  No tiene posgrado en Contratación Estatal	<b>NO CUMPLE</b> Al no cumplir con el requisito de estudio, no es necesario hacer el análisis de la experiencia laboral.
YAMILE DEL PILAR TAPIA DAVILA	Profesional universitario Código 219 grado 35	95.68/12.5	<b>SI CUMPLE</b> Abogado (29/03/1996) T.P (06/06/1996)  Especialista en Derecho Administrativo  Especialista en Contratación Estatal	<b>NO CUMPLE</b> Certificaciones laborales expedidas por Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias en empleos que no guardan relación con el propósito y funciones del cargo de la convocatoria. Cargos desempeñados: Profesional Universitario – sección tutelas de 04/12/1998 a 29/08/2001.Las demás funciones desempeñadas tanto como profesional universitaria, Profesional Especializada y como Asesora desde el 30/08/2001 hasta el 30/06/2023 se relacionan con la elaboración de actos administrativos asignados por la coordinadora de la unidad, de tutelas, respuestas a PQR's así como autos proyectados por la funcionaria dentro de la dependencia.
FRANK HERNAN CARRASCAL CASTAÑO	Bombero Código 475 grado 05	92.09/11	<b>NO CUMPLE</b> Abogado (11/09/2004) T.P ()  Especialista en Derecho Administrativo  Especialista en Derecho Procesal Civil NO tiene posgrado en Contratación Estatal	<b>NO CUMPLE</b> Al no cumplir con el requisito de estudio, no es necesario hacer el análisis de la experiencia laboral.
ALEXANDER WILLIE PRIETO	Ayudante Código 472 grado 01	95.53/13.5	<b>NO CUMPLE</b> Abogado (14/03/2014)  Especialista en Derecho Administrativo  No tiene posgrado en Contratación Estatal	<b>NO CUMPLE</b> Al no cumplir con el requisito de estudio, no es necesario hacer el análisis de la experiencia laboral.



**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

OSWALDO GARCIA	Ayudante Código 472 grado 01	89.78/12	<b>NO CUMPLE</b> Abogado (28/07/2006) T.P (24/11/2006)  Especialista en Derecho Administrativo  No tiene Posgrado en Contratación Estatal	<b>NO CUMPLE</b> Al no cumplir con el requisito de estudio, no es necesario hacer el análisis de la experiencia laboral.
-------------------	------------------------------------	----------	--	---

**IV. MATRÍZ DE RESULTADOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL ENCARGO.**

Analizadas las hojas de vida, así como los documentos aportados por los interesados, se determinó que los siguientes funcionarios cumplen con todos los requisitos exigidos para el encargo:

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1. LIGIA CECILIA ANDRADE BUSTILLO	Profesional Especializado Código 222 Grado 41	96.5/11.5	<b>SI CUMPLE</b> Abogada (Grado 24/03/2011) T.P de 09/05/2011  Especialista en Contratación Estatal (Grado 23/11/2012)  Magister en Derecho con énfasis en Servicios Públicos (Grado 10/05/2016)	<b>SI CUMPLE</b> Alcaldía Mayor de Cartagena. Certificado expedido por la Dirección Administrativa de Talento de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias en fecha 9 de mayo de 2018, donde se relaciona la fecha de inicio y fecha de fin de diferentes contratos celebrados con la entidad ejecutados en el Departamento Administrativo de Valorización, no cumple lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, porque no se relaciona las obligaciones contractuales ejecutadas a satisfacción por parte de la Contratista. Aporta también siete (7) certificaciones de ejecución contractual en el Departamento Administrativo de Valorización que no serán tenidas en cuenta porque están expedida por un funcionario sin competencia, porque a la fecha 23 de enero de 2019 el funcionario competente para



**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

				<p>certificar era el Director Administrativo de Talento Humano.</p> <p>Revisada la ficha del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 41 en la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Cartagena de Indias desde el 08/01/2021 hasta el 31 de julio de 2023 del empleo, se verifica que corresponde a funciones relacionadas con el empleo objeto de la convocatoria sumando un total de: <b>2 años, 6 meses, y 23 días</b></p> <p><b>Gobernación de Bolívar.</b> Certificado del Contrato de Prestación de Servicios No 1142-2022 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 29/07/2020 hasta el 28/12/2020. Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria. <b>Tiempo: 5 meses, y 1 días</b></p> <p>Certificado del Contrato No 15-2020 expedido por la Gobernación de Bolívar, desde el 17/01/2020 hasta el 16/07/2020. Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria <b>Tiempo: 5 meses, y 28 días</b></p> <p>Certificado del Contrato 247 de 2019 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 15/01/2019 hasta el 14/06/2019 Las obligaciones ejecutadas por la</p>
--	--	--	--	---





**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

				<p>contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria <b>Tiempo: 4 meses, y 28 días</b></p> <p>Certificado del Contrato 2688 de 2019 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 25/06/2019 hasta el 24/11/2019 . Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria <b>Tiempo: 4 meses, y 28 días</b></p> <p>Certificado del Contrato 43 de 2018 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 02/01/2018 hasta el 01/08/2018. Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria <b>Tiempo: 6 meses, y 28 días</b></p> <p>Certificado del Contrato 2716 de 2017 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 01/11/2017 hasta el 31/12/2017 . Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria <b>Tiempo: 2 meses</b></p> <p>Certificado del Contrato 0199 de 2017 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 08/08/2017 hasta el 07/10/2017. (No se contabiliza, por cuanto no guarda relación con el propósito y funciones de la convocatoria)</p> <p>Certificado laboral expedido por la Gobernación de Bolívar desde el</p>
--	--	--	--	--



Salvemos Juntos  
a Cartagena

				<p>Revisada la ficha del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 41 en la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Cartagena de Indias desde el 08/01/2021 hasta el 31 de julio de 2023 del empleo, se verifica que corresponde a funciones relacionadas con el empleo objeto de la convocatoria sumando un total de: 2 años, 6 meses, y 23 días</p> <p><b>Gobernación de Bolívar.</b> Certificado del Contrato de Prestación de Servicios No 1142-2022 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 29/07/2020 hasta el 28/12/2020. Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Tiempo: 5 meses, y 1 días</b></p> <p>Certificado del Contrato No 15-2020 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 17/01/2020 hasta el 16/07/2020. Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria <b>Tiempo: 5 meses, y 28 días</b></p> <p>Certificado del Contrato 247 de 2019 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 15/01/2019 hasta el 14/06/2019 Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria <b>Tiempo: 4 meses, y 28 días</b></p> <p>Certificado del Contrato 2688 de 2019 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 25/06/2019 hasta el 24/11/2019 . Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las</p>		
--	--	--	--	--	--	--



**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

				<p>06/02/2017 hasta el 05/08/2017. (No se contabiliza, por cuanto no guarda relación con el propósito y funciones de la convocatoria)</p> <p>Tiempo Total: 5 años, 4 meses y 15 días</p>
--	--	--	--	--

### V. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo anterior, la vacante del empleo profesional especializado código 222 grado 43, será provisto mediante nombramiento en encargo del siguiente servidor público, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos para el encargo.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIOS QUE REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 / COMPORTAMENTALES / DEFINITIVA	REGISTRO SANCIÓN DISCIPLINARIA
LIGIA CECILIA ANDRADE BUSTILLO	1128052919	Profesional Especializado Código 222 Grado 41	<p>Abogada (Grado 24/03/2011) T.P de 09/05/2011</p> <p>Especialista en Contratación Estatal (Grado 23/11/2012)</p> <p>Magister en Derecho con énfasis en Servicios Públicos (Grado 10/05/2016)</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p> <p>Alcaldía Mayor de Cartagena. Certificado expedido por la Dirección Administrativa de Talento de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias en fecha 9 de mayo de 2018, donde se relaciona la fecha de inicio y fecha de fin de diferentes contratos celebrados con la entidad ejecutados en el Departamento Administrativo de Valorización, no cumple lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, porque no se relaciona las obligaciones contractuales ejecutadas a satisfacción por parte de la Contratista. Aporta también siete (7) certificaciones de ejecución contractual en el Departamento Administrativo de Valorización que no serán tenidas en cuenta porque están expedida por un funcionario sin competencia, porque a la fecha 23 de enero de 2019 el funcionario competente para certificar era el Director Administrativo de Talento Humano.</p>	96.5/11.5	NO REGISTRA



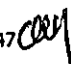
Salvemos Juntos  
a Cartagena

				<p>funciones del empleo objeto de la convocatoria Tiempo: 4 meses, y 28 días</p> <p>Certificado del Contrato 43 de 2018 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 02/01/2018 hasta el 01/08/2018. Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria Tiempo: 6 meses, y 28 días</p> <p>Certificado del Contrato 2716 de 2017 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 01/11/2017 hasta el 31/12/2017 . Las obligaciones ejecutadas por la contratista son relacionadas con las funciones del empleo objeto de la convocatoria Tiempo: 2 meses</p> <p>Certificado del Contrato 0199 de 2017 expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 08/08/2017 hasta el 07/10/2017. (No se contabiliza, por cuanto no guarda relación con el propósito y funciones de la convocatoria)</p> <p>Certificado laboral expedido por la Gobernación de Bolívar desde el 06/02/2017 hasta el 05/08/2017. (No se contabiliza, por cuanto no guarda relación con el propósito y funciones de la convocatoria)</p> <p>Tiempo Total: 5 años, 4 meses y 15 días</p>		
--	--	--	--	---	--	--

En caso de que la funcionaria LIGIA CECILIA ANDRADE BUSTILLO, por algún motivo no pueda tomar posesión del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 43, se declarará desierto.

Cordialmente,

  
**MARIA EUGENIA GARCIA MONTES**  
Directora Administrativa Talento Humano

Informo: Libia Rodríguez – Técnico.  
Reviso: Claudia Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 47   
Elaboró: Walter Otero J – Asesor Externo DATH